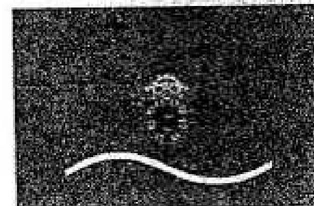


Excmo. Ayuntamiento
Valverde del Camino



INFORME

El Interventor Municipal que suscribe, en relación con el expediente de modificación del vigente Plan de Saneamiento económico financiero propuesto por el Pleno de esta Corporación en fecha 18 de junio de 2009, a raíz de las nuevas propuestas económicas que acompañan a la modificación de créditos nº 2 del Presupuesto Municipal del 2011, tiene a bien emitir informe teniendo presente los siguientes,

ANTECEDENTES

1) Que mediante acuerdo plenario de fecha 18 de junio de 2009, se aprobó un nuevo Plan de Saneamiento económico financiero a realizar en un horizonte temporal de 3 años, en los ejercicios económicos 2010, 2011 y 2012. Dicho Plan tenía como objetivo el mantener la estabilidad presupuestaria durante los tres años de vigencia del mismo, y sustituía al Plan elaborado en mayo de 2008, ya que se introdujeron modificaciones sustanciales al anterior por las medidas de saneamiento del R.D.Ley 5/2009 de 24 de abril.Que el Ayuntamiento tiene deudas vencidas y exigibles pendientes de pago y pendientes de aplicar al Presupuesto Cerrado del ejercicio 2008.
2) Que se pretende concertar una operación de préstamo por importe de 431.541,00 euros para financiar gastos corrientes conforme al artículo 177.5 del R.D. Legislativo 2/2004.

Corresponde a la Intervención señalar la legislación aplicable y la fiscalización del expediente, por cuanto que el mismo dará lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico.

Primero: La legislación aplicable viene determinada esencialmente en los siguientes preceptos:

Real Decreto 1463/2007, Reglamento de estabilidad presupuestaria.
Ley 18/2001, Ley General de Estabilidad presupuestaria.
Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido Regulador de las Haciendas Locales

Segundo: Las líneas de actuación que el Plan contemplaba para conseguir los objetivos en él señalados se están cumpliendo en alguna de las líneas. Debido a la crisis actual las medidas que incidían en los ingresos no se han podido realizar en los incrementos planificados, por contra las medidas que incidían sobre los gastos si se han visto sustancialmente reducidos, tanto en el capítulo de personal como en la contención de gastos corrientes. Igualmente se están tomando medidas financieras, en el sentido de no aumentar el endeudamiento a largo plazo.

Tercero: En relación con las nuevas medidas que se han propuesto, y que se han plasmado en el Plan de Saneamiento del Ayuntamiento, y que lo modifica y amplia para un nuevo horizonte temporal hasta el ejercicio 2014 se deduce:

Que se sigue manteniendo el objetivo de estabilidad presupuestaria según Ley 18/2001, en cada uno de los tres ejercicios evaluados (ejercicios 2012 a 2014), ya que la suma de los capítulos 1 a 7 de cada uno de los estados de ingresos es positivo si los comparamos con la suma de los capítulos 1 a 7 del los estado de gastos.

2. Con las medidas económico financieras aprobadas, si se cumplen y se mantienen en el tiempo de vigencia del Plan, se consigue alcanzar los objetivos de estabilidad presupuestaria de la Ley 18/2001 y el principio de reducción del endeudamiento del R.D. Legislativo 2/2004.

3. Tan solo se sigue sin cumplir el porcentaje del capital vivo de operaciones financieras, sobre los ingresos corrientes que supera el 170% en la actualidad, pero que a finales de 2014 rondara el 145 %.

4. Por último, se pretende dejar superávit en cada uno de los ejercicios planificados, con el objeto de obtener tesorería suficiente con la que hacer frente a pagos de ejercicios anteriores y reducir significativamente la deuda acumulada del Ayuntamiento.

En Valverde del Camino a 30 de septiembre de 2011.



El Interventor Municipal
Bartolomé Gómez Cruzado

ANEXO 14.1 : RESUMEN DE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS A MEDIO PLAZO DERIVADAS DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y EN SU CASO PLAN DE REDUCCIÓN DE DEUDA Y PLAN ECONÓMICO FINANCIERO (Entidades administrativas)

Entidad peticionaria:

Tipo Ayuntamiento **Código** *21.600,00* **Denominación** *Valverde del Camino*

Capítulo	Denominación	Liquidación ejercicio inmediato anterior (n-1)	Presupuesto ejercicio actual (n)	Previsión presupuesto ejercicio (n+1)	Previsión presupuesto ejercicio (n+2)	Previsión presupuesto ejercicio (n+3)
1	Impuestos Directos	3.094.913,14	3.321.500,00	3.819.725,00	3.972.514,00	4.091.689,42
2	Impuestos Indirectos	184.455,84	210.000,00	218.400,00	227.136,00	236.221,44
3	Tasas y otros Ingresos	720.239,59	726.900,00	770.514,00	801.334,56	833.387,94
	*** Ingresos afectados*					
	*** Ingresos libres*	720.239,59	*726.900,00*	*770.514,00*	*801.334,56*	*833.387,94*
4	Transferencias Corrientes	5.907.731,59	4.323.500,00	3.500.000,00	3.675.000,00	3.858.750,00
5	Ingresos Patrimoniales	149.829,64	48.920,00	198.920,00	51.366,00	51.366,00
	*** Ingresos cobrados por anticipado*					
	*** Otros ingresos*	149.829,64	*48.920,00*	*198.920,00*	*51.366,00*	*51.366,00*
6	Enaj. Inversiones reales	260.775,19		200.000,00	200.000,00	100.000,00
7	Transferencias Capital	3.346.958,70	221.890,00	200.000,00	250.000,00	300.000,00
8	Activos Financieros	13.579,76	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
9	Pasivos Financieros	610.658,00				
	TOTAL INGRESOS (Cap 1 a 9)	14.289.141,45	8.877.710,00	8.932.559,00	9.202.350,56	9.496.414,80
1	Gastos de Personal	4.375.820,90	4.039.097,00 €	3.250.000,00	3.380.000,00	3.515.200,00
2	Gast.en Bienes Corr. Y Serv.	1.264.251,03	1.017.000,00 €	1.400.000,00	1.456.000,00	1.514.240,00
3	Gastos Financieros	643.890,00	597.500,00 €	650.000,00	624.000,00	599.040,00
4	Transferencias Corrientes	1.519.259,71	1.544.951,24 €	1.244.951,24	1.307.198,80	1.372.558,74
6	Inversiones Reales	5.700.884,19	963.100,00 €	600.000,00	650.000,00	600.000,00
7	Transferencias de Capital	52.932,77	61.000,00 €			
8	Activos Financieros	10.160,00	25.000,00 €	25.000,00	25.000,00	25.000,00
9	Pasivos Financieros	533.243,00	630.061,76 €	600.000,00	700.000,00	1.200.000,00
	TOTAL GASTOS (Cap 1 a 9)	14.100.221,60	8.877.710,00	7.769.951,24	8.142.198,80	8.826.038,74

Don/Doña Bartolomé Gómez Cruzado **, Interventor/a o Secretario/a Interventor/a de** Ayuntamiento de Valverde del Camino **hago constar que las previsiones estimadas en el cuadro arriba indicado han sido aprobadas por el Pleno**

En Valverde del Camino a 30/09/2011

EL INTERVENTOR O SECRETARIO INTERVENTOR.

EXCMO. AYUNTAMIENTO - VALVERDE DEL CAMINO

Fdo:

14.6: DESCRIPCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE MEDIDAS DERIVADAS DEL PLAN DE SANEAMIENTO, Y EN SU CASO PLAN DE REDUCCIÓN DE DEUDA Y PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

Ente peticionario:

Tipo	Ayuntamiento	Código	21.600,00	Denominación	Valverde del Camino

Descripción y cuantificación de las medidas de ingresos y gastos:

a) *Medidas de Gestion:*
1) Reducción del Capitulo en 1 en 1.000.000 euros entre 2011 y 2012.
2) Incremento de la productividad del personal laboral y funcionarios.
2) Control del gasto.
3) Incremento de la eficiencia en el gasto.

b) *Medidas Tributarias:*
1) Capitulo 1: Incremento en IBI del 15% en 2012
2) Capitulo 3:Incremento del 10% de las OOFF de las Tasas Municipales para 2012

c) *Medidas Financieras:*
1) Disminuir la utilizacion de prestamos para la financiación de inversiones
2) Refinanciar la deuda a largo plazo

d) *Med.Presupuestarias:*
1) Plan de austeridad, para un recorte significativo de los gastos presupuestarios
2) Reducir numero de contratados y reducir gratificaciones al personal, compensando con descansos.
3) Congelar las partidas de trasferencias a terceros

Don/Doña Bartolomé Gómez Cruzado **, Interventor/a o Secretario/a Interventor/a de** Ayuntamiento de Valverde del Camino **hago constar que las medidas indicadas anteriormente han sido aprobadas por el Pleno**

Valverde del Camino , a 30/09/2011

EL INTERVENTOR O SECRETARIO INTERVENTOR.

Fdo:

